



Ayuntamiento de  
Castro de Filabres

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 07/ 2017**

**RESULTANDO:** Que con fecha 26 de mayo de 2017 ha tomado posesión como Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Cristina Montalbán Nieto, con DNI:44650978C, en base a la Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (BOE num. 59, de 10 de marzo de 2017).

**RESULTANDO:** Que en esa misma fecha ha cesado D<sup>a</sup>. Eva María Rodríguez Aparicio, con DNI 34840614F, como Secretaria-Interventora Interina de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:** Que D<sup>a</sup> Cristina Montalbán Nieto ha cursado solicitud a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía para nombramiento provisional en el puesto de Interventora de fondos del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, modificado por RD 834/2003, de 27 de junio.

**RESULTANDO:** Que dicho nombramiento provisional ha sido otorgado a D<sup>a</sup> Cristina Montalbán Nieto mediante Resolución de 17 de mayo de 2017 de la Dirección General de Administración Local.

Como consecuencia, y habiendo tomado posesión en fecha de 26 de mayo de 2017, se ha producido renuncia del titular de la plaza en este Ayuntamiento y firmado su cese, con fecha de 29 de mayo de 2017.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en conexión con el citado art. 30 del R.D. 1732/1994, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Proponer a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, el **nombramiento** como Secretaria Interventora, en régimen de interinidad, del Ayuntamiento de Castro de Filabres, a **D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Rodríguez Aparicio**, DNI 34840614F, de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima último párrafo in fine, de las bases del concurso de 8 de abril de 2009 aprobadas por este Ayuntamiento para cubrir la plaza de Secretario Interventor en régimen de interinidad, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 077 de 23 de abril de 2009.

**Segundo:** Remítase la presente resolución a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía a los efectos de que le den la tramitación procedente.

**Tercero:** Dése cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación.

En Castro de Filabres, a 30 de mayo de 2017

EL ALCALDE: D. Francisco Martínez Sola

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NIItmmgAP5VQzdC+ZHtmA+w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	30/05/2017 14:53:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/NIItmmgAP5VQzdC+ZHtmA+w==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/NIItmmgAP5VQzdC+ZHtmA+w==</a>			